

Río Gallegos, 22 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.496/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 el alumno Gustavo Enrique GUANUCO, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Sistemas de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con el curso "Sistemas de Información" dictado en la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional;

QUE a fs. 11 el alumno en cuestión especifica las asignaturas respecto de las cuales solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 13 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sistemas de Información, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 15 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147 inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Gustavo Enrique GUANUCO (D.N.I. N° 28.748.690) en la asignatura Sistemas de Información de la Carrera Licenciatura en Sistemas de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con el curso "Sistemas de Información" dictado en la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Gustavo Enrique GUANUCO del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG